

Acta/08/2024

En la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con cero minutos del día veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida Bicentenario #58, colonia centro, C.P. 37980 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San José Iturbide, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Leonel Morales Silva	Presidente
Silvia Ilda Cano Sinecio	Consejera electoral propietaria
J. Alfonso Francisco Pérez Rubio	Consejero electoral propietario
Érika Montes Trejo	Secretaria
Tania Ivonne Ramos Buenrostro	Representante propietaria del PRI
Juan Alfredo Gómez Montes	Representante propietario de MC
Luz María Montes de la Vega	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro; ---
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa

Acta/08/2024

de la lectura del acta en mención, así como del resto de los documentos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con tres minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del doce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve con tres minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Oficio número CCCP/367/2024 de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el mismo día, donde comunica lo siguiente: La modificación de datos de la C. Luz María Montes de la Vega como representante del Partido de Morena. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Oficio número CCCP/368/2024 de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el mismo día, donde comunica lo siguiente: La modificación de datos de los C. Juan Alfredo Gómez Montes y Juan José Gómez Montes como representantes propietario y suplente respectivamente del Partido Movimiento Ciudadano. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Oficio número CCCP/371/2024 de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día de la fecha, donde comunica lo siguiente: La modificación de datos del C. Roberto Carlos Hernández Soto como representante del Partido del Trabajo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Oficio sin número, de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Luz María Montes de la Vega, recibido el día doce de abril de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: Solicita la modificación de sus datos para recibir notificaciones. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Oficio sin número, de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Edgar

Acta/08/2024

Manuel Montes de la Vega, candidato al Ayuntamiento por el partido político Morena, recibido el día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: Los nombres de las tres personas que la acompañaran en el debate. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Sexta. Oficio sin número, de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Cindy Abril Arvizu Hernández, candidata al Ayuntamiento por el Partido Acción Nacional, recibido el día veinte de abril de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: Los nombres de las tres personas que la acompañaran en el debate. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Oficio sin número, de fecha veinte de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Celso Antonio Mata Minutti, candidato al Ayuntamiento por el partido político Movimiento Ciudadano, recibido el día veinte de abril de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: Los nombres de las tres personas que la acompañaran en el debate. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Octava. Oficio sin número, de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Luis Iván Gómez Pazos, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante este Consejo, recibido el día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: solicita copias certificadas de los acuerdos CMSJ/004/2024 y CMSJ/002/2023. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Novena. Oficio sin número, de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el integrante de la planilla del Partido del Trabajo, recibido el día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: La renuncia a la regiduría cuarta como propietaria. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Décima. Con oficio sin número de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por integrante de la planilla del Partido del Trabajo, recibido el día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; la renuncia a la regiduría sexta suplente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Décima primera. Oficio sin número, de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el integrante de la planilla del Partido del Trabajo, recibido el día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: La renuncia a la regiduría segunda como propietaria. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/08/2024

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024.* -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con diez minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las nueve horas con once minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide. CONSTE. -----



Leonel Morales Silva
Presidente del Consejo



Érika Montes Trejo
Secretaria del Consejo